**Demandante:** Luis Albeiro Cataño Velásquez Radicado: 05001 31 05 016 **2022 00301** 00

**Expediente Digital:** <u>EJECUTIVO 05001 31 05 016 2022 00301 00</u>



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordenará agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes el memorial que obra a páginas 1 a 2 del documento denominado 49MemorialDesembargoBancolombia del expediente digital, aportados por el BANCO BANCOLOMBIA para lo de su incumbencia.

Por lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Se ordenará agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes el memorial que obra a páginas 1 a 2 del documento denominado 49MemorialDesembargoBancolombia del expediente digital, aportados por el BANCO BANCOLOMBIA para lo de su incumbencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-2-

CERTIFICO:			
QUE EL A	UTO ANTERIOR	FUE NOTIFIC	ADO POR
estados <b>n</b> '	• FIJADO	OS EN LA SECR	ETARIA DEL
JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,			
EL 26 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.			
SECRETARIA:			
	DIANA PATRICI	A GUZMAN AV	/ENDAÑO

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago

## Juez Juzgado De Circuito Laboral 016 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce6af7876bddf7e0b33840fb4fee175223b8a9754b87cbe3d5d7e681aeb98c2**Documento generado en 25/01/2024 08:39:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica